

**ORDEN PARA CANCELAR LA ELECCIÓN Y
Y DECLARAR LA ELECCIÓN DE SÍNDICOS
EN LOS DISTRITOS DE MIEMBRO ÚNICO UNO (1), DOS (2), CUATRO (4) Y CINCO (5)
En conformidad con las Secciones 2.051 - 2.053 del Código Electoral de Texas**

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Goose Creek convocó debidamente una elección de Síndicos para el 3 de mayo de 2025 para elegir a Síndicos para un término de mandato completo para el Distrito de Miembro Único Uno (1), Distrito de Miembro Único dos (2), Distrito de Miembro Único Cuatro (4) y Distrito de Miembro Único Cinco (5); y

EN VISTA DE QUE solamente un candidato presentó su candidatura para el Distrito de Miembro Único Uno (1), el Distrito de Miembro Único Dos (2), el Distrito de Miembro Único Cuatro (4) y el Distrito de Miembro Único Cinco (5); y

EN VISTA DE QUE la fecha límite para declarar una candidatura de voto por escrito en dicha elección ya pasó; y

EN VISTA DE QUE el Código Electoral de Texas dispone que se puede cancelar la elección para una posición cuando un candidato cuyo nombre aparecerá en la boleta de votación no tiene oponentes; y ninguna proposición aparece en la boleta de votación; y

EN VISTA DE QUE la autoridad responsable de hacer preparar la boleta de votación oficial ha certificado por escrito que los candidatos para el Distrito de Miembro Único Uno (1), el Distrito de Miembro Único Dos (2), el Distrito de Miembro Único Cuatro (4) y el Distrito de Miembro Único Cinco (5) son candidatos únicos para cada cargo y que no habrá ningún nombre en la lista de candidatos por escrito para cada cargo bajo las leyes pertinentes;

AHORA, POR LO TANTO, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Goose Creek resuelve que la elección convocada para el 3 de mayo de 2025 por la Junta de Síndicos para elegir un Síndico para el Distrito de Miembro Único Uno (1), el Distrito de Miembro Único Dos (2), el Distrito de Miembro Único Cuatro (4) y el Distrito de Miembro

Único Cinco (5) sea cancelada y que los siguientes candidatos sean declarados electos para el distrito de miembro único para el cual presentaron su candidatura:

HOWARD SAMPSON, Distrito Uno (1)

MERCEDES RENTERIA III, Distrito Dos (2)

RICHARD CLEM, Distrito Cuatro (4)

HELEN BERROTT-TIMS, Distrito Cinco (5)

y que una copia de esta Orden se coloque el día de elección en cada lugar de votación que se habría usado en la elección en conformidad con la Sección 2.053(b) del Código Electoral de Texas.

Habiendo sido leída la orden, fue mocionado y secundado que dicha orden sea aprobada; **ACTO SEGUIDO**, fue presentada la pregunta, los miembros de la Junta votaron A FAVOR; y ningún miembro de la Junta votó EN CONTRA.

Emitido el día 3 de marzo de 2025.

/firma/Helen Berrott-Tims

Presidente de la Junta de Síndicos
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
CONSOLIDADO DE GOOSE CREEK

ATESTIGUA:

/firma/James Campisi

Secretario de la Junta de Síndicos
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
CONSOLIDADO DE GOOSE CREEK

(SELLO)